

Código dependencia-

Fecha- (de radicación)

Medellín,

PARA: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS
Subdirectora (e), Karen Johanna Paz Niño

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

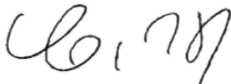
Asunto: Tarifas venta de material vegetal vigencia 2023

Considerando que el artículo 10° de la Resolución número 040-1403-19222 del 05/03/2014, postula “Las tarifas y precios aquí establecidos, se incrementarán cada año, en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor corrido en el año anterior y certificado por el DANE” y, teniendo en cuenta que el DANE certificó para el año 2022 una inflación de 13,12%, se establecen las siguientes tarifas para la venta de material vegetal en la vigencia 2023:

Bolsa extra-grande	Valor unidad	Bolsa grande	Valor unidad	Bolsa mediana	Valor unidad	Bolsa pequeña	Valor unidad
Grupo 1	\$ 66,200	Grupo 1	\$ 10,500	Grupo 1	\$ 1,400	Grupo 1	\$ 800
Grupo 2	\$ 99,300	Grupo 2	\$ 18,000	Grupo 2	\$ 1,800	Grupo 2	\$ 1,400
Grupo 3	\$ 132,400	Grupo 3	\$ 23,200	Grupo 3	\$ 2,400	Grupo 3	\$ 1,800

Nota: Se realiza redondeo a centenas.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: NA
Copia: malexander; facturacion, rperez
Respuesta a: NA
Asignación: NA

Elaboró: Oscar Sabogal Romero
Revisó: Carlos Alberto Velásquez López

Fecha de elaboración: 2023-02-23

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

Página 1 de 1